UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Adquisición de Medallas"

Siendo las 12:00 horas del día 14 de agosto de 2015, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 13 de agosto de 2015 a las 08:15 horas, habiéndose presentado para el efecto 1 oferente, según Acta N° 41/2015 que forma parte de este informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Romar Joyas de María E. Paniagua de Molas
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas.
CI. del Representante	Presentó.
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó y está debidamente extendida.

Analizadas las documentaciones, se concluye que la oferta se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al PBC.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	Romar Joyas de María E. Paniagua de Molas
Constancia del SIPE	No presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó original.
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	Presentó copia de Ruc, IVA, Patente Municipal.
Copias de Contratos y/o facturaciones	Presentó
Especificaciones técnicas	Presentó

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales.

				Romar Joyas de María E. Paniagua de Molas
Ítem	Descripción	Cantidad	Unid. Med.	Precio Total
1	Adquisición de medallas	32	Unid.	50.000.000
	Total			50.000.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

No se produjeron errores aritméticos en la oferta.

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

3 ANÁLISIS TECNICO

Del resultado del análisis Técnico realizado se concluye las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Observaciones
1	Adquisición de medallas	Una vez analizadas las especificaciones técnicas se ha verificado que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

Experiencia
Ha presentado copia de facturas y se ha verificado que cumplen con lo requerido en el PBC.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909, el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, la evaluación técnica y análisis de las documentaciones legales, los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado, y teniendo en cuenta la necesidad del Rectorado de contar con los bienes en tiempo y forma para las graduaciones académicas, este Comité de Evaluación recomienda:

a. **Adjudicar** a la firma **Romar Joyas** de María E. Paniagua de Molas, el llamado para **provisión de medallas**, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un monto total de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López
Encargada de UOC

Lic. Cirilo A. Cabrera Troche
Director Gral. de Administración y Finanzas